

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021.

ASUNTO: Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción I, 4, 24, párrafos primero y segundo, y 25, de la Ley del Banco de México, 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1, 4, párrafos primero y cuarto, 8, párrafos cuarto y octavo, 10, párrafo primero, 16 Bis, fracción II, y 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, Segundo, fracciones III y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, así como en el "*DECRETO por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional*", (en lo sucesivo, "Decreto"), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio del 2021, ha resuelto adicionar el numeral IV.II.3.9.16 y modificar los Anexos 15, 20 6/6 y 26 4/4, de la Circular de Operaciones de Caja.

Estas modificaciones tienen por objeto poner en circulación la moneda de veinte pesos conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia Nacional, de cuño corriente y que coexistirá con los billetes y monedas metálicas de veinte pesos que actualmente se encuentran en circulación, las cuales se identificarán con la clave 941. Atento a lo anterior, las instituciones de crédito deberán realizar sus depósitos en el Banco de México, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, del Título II, de la citada Circular de Operaciones de Caja, debiendo separar las nuevas monedas conmemorativas mencionadas de aquellas con clave 810, cuya forma es circular, el diámetro es de 32.0 mm (treinta y dos milímetros) y peso total de 15.945 gramos, los cuales difieren de los de la citada moneda conmemorativa.

De conformidad con el Decreto, así como con el diseño propuesto y aprobado por este Instituto Emisor, la nueva moneda tendrá las características siguientes:

- I. Valor nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II. Forma: Dodecagonal.
- III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).

- IV. Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
- 1. Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido:** 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido:** 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso:** 5.51 g (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
 - d) Tolerancia en peso por pieza:** 0.22 g (veintidós centigramos), en más o en menos.
 - 2. Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
 - a) Contenido:** 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido:** 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso:** 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza:** 0.29 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.
 - 3. Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
- V. Los cuños serán:**
- Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.



“2021: Año de la Independencia”

Reverso: Al centro las efigies de Miguel Hidalgo, José María Morelos y Vicente Guerrero de perfil hacia la izquierda. En la parte superior el Ángel de la Independencia como imagen latente y a la izquierda el micro texto “LIBERTAD”. En el borde superior la leyenda “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”. En el exergo la denominación “\$20” con los años “1821” a la izquierda y “2021” a la derecha. A la izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México “M”.



- VI. Canto: Estriado discontinuo.
- VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Finalmente, las modificaciones a que se refiere la presente comunicación entrarán en vigor en esta misma fecha.

Atentamente,
BANCO DE MÉXICO

ALEJANDRO ALEGRE RABIELA
Director General de Emisión

LUIS URRUTIA CORRAL
Director General Jurídico

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Hoja Núm. IV-18

Esta página sustituye la versión del 27/09/2021

27/09/2021

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos Conmemorativas por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, se especifican en el [Anexo 26C.20, del 22 de abril de 2020.](#)

- IV.II.3.9.13* Tipo "C1" Conmemorativas del centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar.

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos conmemorativas por el centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar, se especifican en el [Anexo 26C.21, del 12 de abril de 2021.](#)

- IV.II.3.9.14* Tipo "C1" conmemorativas por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan.

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos conmemorativas por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan, se especifican en el [Anexo 26C.22, del 27 de septiembre de 2021.](#)

- IV.II.3.9.15* Tipo "C1" conmemorativas por los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan.

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos conmemorativas por los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan, se especifican en el [Anexo 26C.23, del 27 de septiembre de 2021.](#)

- IV.II.3.9.16* Tipo "C1" conmemorativas por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Las características de las Monedas Metálicas de 20 pesos conmemorativas por el Bicentenario de la Independencia Nacional, se especifican en el [Anexo 26C.24, del 27 de septiembre de 2021.](#)

IV.II.3.10 **Monedas Metálicas de \$100**

- IV.II.3.10.1* Tipo "C" Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

Las características de las sesenta y cuatro Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, se especifican en las Circulares Telefax E-52/2003 y E-75/2005, del 16 de octubre de 2003 y del 28 de octubre de 2005, respectivamente, referidas como [Anexos 26C.4.1](#) y [26C.4.2.](#)

- IV.II.3.10.2* Tipo "C" Conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra"

Las características de las Monedas Metálicas de \$100, conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra", se especifican en la Circular Telefax E-74/2005 del 08 de septiembre de 2005, referida como [Anexo 26C.5.](#)

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

Esta página sustituye la versión del 27/09/2021

27/09/2021

ANEXO 15

MONEDAS METÁLICAS EN CIRCULACIÓN TIPOS "B", "C" Y "D" CONTENIDO DE PIEZAS Y PESO POR BOLSA

Denominación	Reverso	Aleación	Peso por pieza (en grs.)	Número de piezas por Bolsa	Peso neto por Bolsa (en Kgs.)	Valor por Bolsa
BIMETÁLICA						
TIPOS "B", "C" Y "C1"						
\$20.00	Octavio Paz	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Ejército Mexicano	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Belisario Domínguez	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Veracruz	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Zacatecas	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Fuerza Aérea Mexicana	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Centenario Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Quincuagésimo Aniversario DN-III-E	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	Quincuagésimo Aniversario Plan Marina	Cu/Al/Ni	15.945	500	7.973	\$10,000
\$20.00	500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$20.00	Centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$20.00	500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$20.00	700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$20.00	Bicentenario de la Independencia Nacional	Cu/Al/Ni/Zn	12.67	500	6.335	\$10,000
\$10.00	Piedra del Sol	Cu/Al/Ni/Zn	10.329	750	7.747	\$7,500
\$10.00	Batalla de Puebla	Cu/Al/Ni/Zn	10.329	750	7.747	\$7,500
\$5.00	"\$5"	Cu/Al/Ni/A.I.	7.07	1,200	8.484	\$6,000
\$2.00	"\$2"	Cu/Al/Ni/A.I.	5.19	2,000	10.380	\$4,000
\$1.00	"\$1"	Cu/Al/Ni/A.I.	3.95	2,000	7.900	\$2,000
MONOMETÁLICA						
TIPOS "B" Y "C"						
\$0.50	"50¢"	Cu/Al/Ni	4.39	2,000	8.78	\$1,000
\$0.20	"20¢"	Cu/Al/Ni	3.04	2,500	7.6	\$500
\$0.05	"5¢"	A.I.	1.58	5,000	7.9	\$250
TIPO "D"						
\$0.50	"50¢"	A.I.	3.103	3000	9.309	\$1,500
\$0.20	"20¢"	A.I.	2.258	3750	8.4675	\$750
\$0.10	"10¢"	A.I.	1.755	5000	8.775	\$500

Notas: Los valores de peso indicados en esta tabla no incluyen tolerancias.



CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

27/09/2021

Esta página sustituye la versión del 27/09/2021

**ANEXO 20
6/6**

Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.	Anexo 26C.19	23-Noviembre-2018
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.	Anexo 26C.20	22-Abril-2020
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por el centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar.	Anexo 26C.21	12-Abril-2021
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan.	Anexo 26C.22	27-Septiembre-2021
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan.	Anexo 26C.23	27-Septiembre-2021
Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20, conmemorativas por el Bicentenario de la Independencia Nacional.	Anexo 26C.24	27-Septiembre-2021

- 2.5 Monedas Metálicas Tipo "D". Estas Monedas Metálicas pertenecen a la unidad monetaria vigente a partir del 1o. de enero de 1993, acuñadas desde 2009, conforme al Decreto por el que se reforma el diverso que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y señala las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009.

Concepto	Circular Número	Fecha
Puesta en circulación de nuevas Monedas Metálicas de 10, 20 y 50 centavos	E-122/2009	6-Agosto-2009

CIRCULAR DE OPERACIONES DE CAJA

BANCO DE MÉXICO

27/09/2021

Esta página sustituye la versión del 27/09/2021

ANEXO 26
4/4

No. DE ANEXO	FECHA	ASUNTO
ANEXO 26C.16	22 de diciembre de 2015	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.
ANEXO 26C.17	05 de febrero de 2017	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de nuevas monedas de \$20 conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.
ANEXO 26C.18	12 de julio de 2017	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.
ANEXO 26C.19	23 de noviembre de 2018	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.
ANEXO 26C.20	22 de abril de 2020	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.
ANEXO 26C.21	12 de abril de 2021	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por el centenario de la muerte del general Emiliano Zapata Salazar.
ANEXO 26C.22	27 de septiembre de 2021	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan.
ANEXO 26C.23	27 de septiembre de 2021	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan.
ANEXO 26C.24	27 de septiembre de 2021	Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja, por la puesta en circulación de una moneda de \$20, conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

* La literal "C" hace referencia a la Unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos actual, vigente a partir del 1o. de enero de 1993 una vez adoptado nuevamente el nombre "peso" (a partir del 1o. de enero de 1996).